**Términos y Condiciones – Campaña "Riega la Bola"**

La participación en la campaña "Riega la Bola" implica la aceptación total de los siguientes términos y condiciones.

**1. Organizador de la Campaña**

La campaña "Riega la Bola" es organizada por **Avenida Chile Centro Comercial y Financiero**.

**2. Vigencia de la Campaña**

La campaña estará vigente únicamente los **lunes del mes de OCTUBRE de 2025**, en el horario comprendido entre las **3:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**3. Participantes**

Podrá participar en la campaña cualquier persona que cumpla con la mecánica establecida en el numeral 4, sin restricción de edad.

**4. Mecánica de Participación y Obtención del Premio**

Para participar y obtener un bono de helado, los clientes deberán:

* Presentar una factura de compra perteneciente a tiendas ubicadas dentro de Avenida Chile Centro Comercial y Financiero únicamente los lunes del mes de septiembre en horarios de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
* El personal del centro comercial validará la factura y entregará inmediatamente un **bono para redimir un helado mimo´s el mismo día de la compra**.
* La entrega de bonos está sujeta a la disponibilidad de existencias.
* Se entregará un helado por factura y por persona.
* Las facturas no son acomulables.

**5. Descripción y Redención del Premio**

* El premio consiste en un **bono redimible por un helado mimo antojo,** sabores disponibles: Vainilla, fresa, mandarina, y chocolate.
* El bono es **válido únicamente para ser redimido en el punto de venta de Dejamu ubicado en Avenida Chile Centro Comercial y Financiero**. No es válido en ningún otro punto de venta de Mimo´s en la ciudad o en el país.
* El bono es **al portador** y debe presentarse **impreso y sin modificaciones** en la caja del punto de venta Mimo´s para su redención.
* El valor del bono **no es reembolsable en efectivo** y no es canjeable por otros productos o servicios.
* **No aplica para domicilios ni franquicias.**
* Los toppings, salsas o adiciones extra generarán un recargo adicional según la lista de precios de Dejamu.
* El bono no es acumulable con otras promociones o descuentos de Mimo´s.

**6. Restricciones y Consideraciones Importantes**

* **Prohibida su venta:** Queda estrictamente prohibida la venta del bono.
* **Alteraciones:** En caso de que el bono presente cualquier tipo de alteración, modificación o daño, será declinado y no podrá ser redimido.
* **Pérdida o Hurto:** **Avenida Chile Centro Comercial y Financiero** no se hace responsable por el hurto o la pérdida de los bonos una vez entregados al cliente.
* **Disponibilidad:** Los bonos se entregarán y los helados se redimirán hasta agotar existencias.
* **NO APLICA PARA LOCATARIOS del centro comercial avenida chile P.**H.

**7. Protección de Datos**

Al participar en esta campaña, los clientes aceptan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la política de privacidad de **Avenida Chile Centro Comercial y Financiero**, disponible en **avenidachilecentrocomercial.com/politica-de-tratamiento-de-datos/**

### 8. Limitación de Responsabilidad

**Avenida Chile Centro Comercial y Financiero** no se hace responsable por cualquier daño, afectación, perjuicio, enfermedad o insatisfacción que el cliente pueda experimentar como resultado del consumo del helado o de la participación en la campaña. La redención y el consumo del helado son responsabilidad exclusiva del participante.

**9. Peticiones, Quejas y Reclamos**

Para cualquier petición, queja o reclamo relacionado con la campaña, por favor diríjase al correo electrónico: **comunicaciones@avenidachilecentrocomercial.com**